

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2021/4153 *Comunicado sobre información acerca de la vacunación COVID-19 para los beneficiarios de la 2.ª movilidad de la Convocatoria de Subvenciones para participar en el Proyecto de movilidad internacional "Jaén +: Formación Profesional con Plus Europa", Convenio SEPIE 2019-1-ES-01-KA102-062550.*

Anuncio



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

El Área de Empleo y Empresa de la Diputación de Jaén, dentro del Proyecto de movilidad internacional "JAÉN+: Formación Profesional con plus en Europa", cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea (Convenio SEPIE 2019-1-ES-01-KA102-062550), para los beneficiarios de la 2.ª movilidad con fecha prevista de inicio el 12 de septiembre de 2021, INFORMA:

Que ante la actual situación de pandemia que estamos atravesando y las constantes variaciones en las exigencias en relación a la vacunación COVID-19 tanto en España como en los países de nuestro entorno europeo más cercano, y sobre todo en aquellos donde los beneficiarios de las subvenciones de esta convocatoria tienen previsto realizar sus prácticas profesionales, durante este verano se han realizado las gestiones oportunas de identificación de empresas en destino para la realización de las prácticas, con el apoyo de la empresa adjudicataria del contrato de servicios CO-2020/1381, INCOMA.

Con fecha 11 de agosto de 2021 recibimos informe de INCOMA donde se nos expone lo siguiente:

"INFORME NECESIDAD VACUNACIÓN PREVIO A SALIDA.

En el contexto actual de empeoramiento de la situación general en lo que se refiere a la pandemia por CORONAVIRUS, los participantes que realizarán su movilidad en septiembre – diciembre de 2021 deberán salir vacunados, en base a:

- Posibles restricciones en la vida diaria en destino, debido a la imposición del "green pass" para entrar en establecimientos públicos y/o cerrados, así como en los transportes públicos.
- Posibles restricciones de las empresas de acogida, que no aceptan participantes sin estar vacunados, al entender que suponen un riesgo para el personal de sus sedes.

- Posibles restricciones en alojamientos contratados, tanto residencias como pisos compartidos, donde los proveedores exigen el certificado de vacunación para poder ser alojados sin suponer un riesgo para el resto de personas allí alojadas.

- Restricciones por parte de las organizaciones de acogida, que trabajan en la organización y seguimiento de prácticas y alojamientos, que han indicado la necesidad de que lleguen todos vacunados.

Por estas razones y en previsión de que la situación pueda seguir complicándose, se ha establecido la vacunación como un paso previo necesario para realizar la movilidad.”

Con todo lo expuesto y teniendo en cuenta, como no podía ser de otra forma, que la vacunación es una decisión voluntaria personal, nos vemos en la obligación de COMUNICAR que para garantizar la realización de las prácticas ERASMUS+ y dado que las circunstancias y exigencias en destino hacen imposible el cumplimiento del objeto de su subvención, en caso de decidir su no vacunación y ya que no se ha identificado empresa alguna que admita un participante sin este requisito, el participante deberá presentar una Declaración Responsable en la que haga constar que posee Certificado de vacunación covid-19 o en su caso, Prueba de recuperación del Covid-19, y que, en caso de ser incierto, conoce su responsabilidad de asumir cualquier gasto ocasionado relacionado con su participación, ante cualquier rechazo por parte de la empresa en destino por este motivo.

Dado que se ha convocado a todos los beneficiarios para la formación previa obligatoria durante los días 6 al 9 de septiembre en el Hospital San Juan de Dios, en Jaén, deberá presentar dicho documento durante la misma para comprobación y confirmación de su participación.

Jaén, 3 de septiembre de 2021.- El Jefe de Servicio de Gestión de Programas y Proyectos del Área de Empleo y Empresa, RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ.